



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2005.

RES. N° 1088 /2005

**VISTO:**

La Nota N° 332/05 del Presidente de la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha nota el Presidente de dicha Comisión, Dr. Juan Sebastián De Stefano, propicia concurrir la II Conferencia Internacional de Software Libre a realizarse en la Ciudad de Málaga los días 15 al 17 de febrero de 2006, junto con el Jefe del Departamento de Informática y Tecnología, Licenciado Eduardo Spotorno, para exponer sobre el desarrollo que el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha realizado con Software Libre, denominado JUSCABA.

Que la II Conferencia Internacional de Software Libre, se tratarán aspectos globales y se conocerá la situación actual a nivel mundial a través de sus protagonistas, desde las organizaciones internacionales como la ONU hasta delegados de países de Asia Pacífico, África o América Latina.

Que la Dirección de Programación y Administración Contable informó sobre la existencia de recursos presupuestarios.

Que la Comisión de Administración y Financiera consideró conveniente que el Plenario declare el interés institucional el evento que motivó las actuaciones, y se apruebe la provisión de fondos para viáticos y pasajes al Dr. Juan Sebastián De Stefano y al Licenciado Eduardo Spotorno, en los términos de la Res. CM. N° 212/2005, sujeto a rendición de cuentas.

Que existiendo recursos presupuestarios suficientes, y habiendo dictaminado favorablemente la Comisión de Administración y Financiera, resulta conveniente proveer los fondos solicitados y declarar de interés institucional la "II Conferencia Internacional de Software Libre".

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y N° 1007,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional la "II Conferencia Internacional de Software Libre" a realizarse en la Ciudad de Málaga los días 15 al 17 de febrero de 2006.

Artículo 2º: Autorizar los gastos de pasaje y viáticos, conforme los términos de la Res. CM. N° 212/2005, al Dr. Juan Sebastián De Stefano y al Lic. Eduardo Spotorno.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, a las interesadas, y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1288 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Ricardo Baldomar

Juan Sebastián De Stefano

Diego May Zupiría

Germán C. Garavano